

10

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00254
DEMANDANTE: HERNANDO ROJAS NIÑO
DEMANDADO: NEMESIO ALBERTO CONTRERAS FORERO

Anexar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada el comunicado procedente de la Secretaria de Movilidad de Chía, donde da a conocer que se **tomó nota del embargo** comunicado sobre el vehículo con placa **HZP – 270**.

Una vez se allegue el certificado de tradición del vehículo con la inscripción de la medida se ordenará la inmovilización y posteriormente el secuestro.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez